



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Acompañamiento Social del proyecto: “Agua Segura en Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta”.

Departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia

Julio 2022

Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento



Índice

01.	Introducción.....	3
02.	Objeto de la Contratación.....	4
03.	Marco de Referencia.....	5
04.	Marco Normativo concerniente a Pueblos Originarios	6
05.	Objetivos del Trabajo	7
06.	Alcance del Acompañamiento Social	8
07.	Actividades del Acompañamiento Social.....	9
08.	Entregables del Acompañamiento Social	10
09.	Requisitos de Composición y Calificación del Equipo de Trabajo.....	11
10.	Plazos del Acompañamiento Social	11



01. Introducción

Los presentes Términos de Referencia rigen las condiciones a cumplimentar por la Organización de la Sociedad Civil (OSC), definida- convenio mediante- por la empresa Contratista, con el objeto de desarrollar tareas de Acompañamiento Social a familias pertenecientes a comunidades indígenas beneficiarias de las obras del proyecto “Agua Segura en Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta” (en adelante, ASCI Salta), ubicadas en los Departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia, Provincia de Salta.

El proceso de contratación se dividirá en 7 (siete) lotes, según lo especificado en la **Figura 1**.

- Lote 01: Cuya intervención se concentra mayoritariamente en zonas rurales próximas a las localidades de Aguaray, Tartagal, General Mosconi, General Ballivián y Embarcación, departamento de San Martín. Se construirán un total de 142 Sistemas de Captación y Almacenamiento de Agua de Lluvia (SCALL).
- Lote 02: Cuya intervención se concentra mayoritariamente en zonas rurales próximas a la localidad de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia. Se construirán un total de 107 SCALL.
- Lote 03: Cuya intervención se concentra mayoritariamente en zonas rurales próximas al sector este de la localidad de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia. Se construirán un total de 113 SCALL.
- Lote 04: Cuya intervención se concentra mayoritariamente en zonas rurales próximas al sector oeste de la localidad de Rivadavia Banda Sur (departamento de Rivadavia) y zonas rurales próximas a la localidad de Pichana (departamento de Orán). Se construirán un total de 103 SCALL.
- Lote 05: Cuya intervención se concentra mayoritariamente en zonas rurales próximas a la localidad de Santa María, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia. Se construirán un total de 147 SCALL.
- Lote 06: Cuya intervención se concentra mayoritariamente en zonas rurales próximas a la localidad de Santa Victoria Este y hacia el sudoeste del ex lote fiscal 14, municipio homónimo, departamento de Rivadavia. Se construirán un total de 122 SCALL.
- Lote 07: Cuya intervención se concentra mayoritariamente en zonas rurales próximas a las localidades de Misión La Paz y Alto de la Sierra, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia. Se construirán un total de 131 SCALL.

En la Figura 1, se observan en color rojo el ex lote fiscal 14 y en color celeste el ex lote fiscal 55. Dichos territorios quedan comprendidos dentro de los límites afectados por la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Comunidades indígenas miembros de la Asociación Lhaka Honhat Vs. Argentina”.

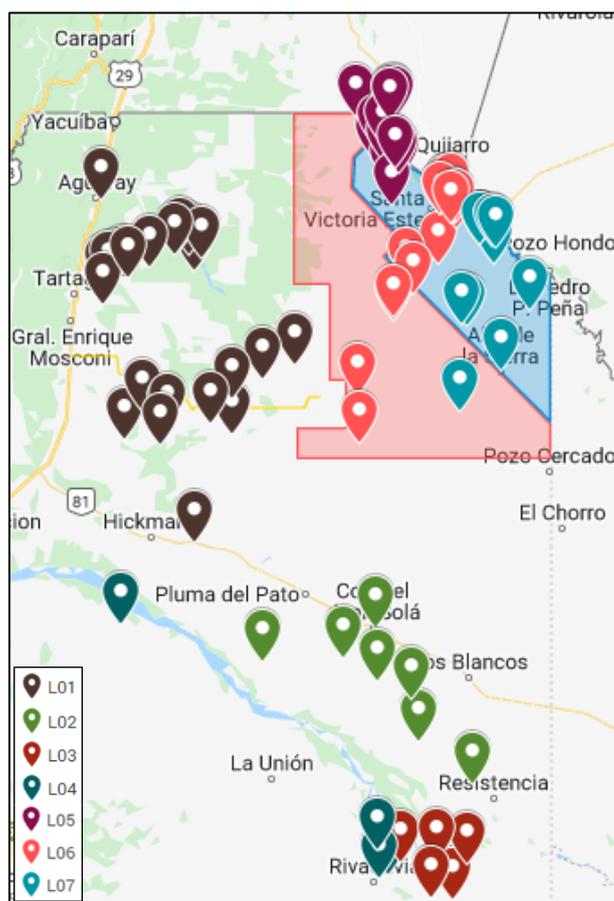


Figura 1 - Distribución de lotes

02. Objeto de la Contratación

Los trabajos que deberá desarrollar la OSC comprenden la ejecución del Acompañamiento Social, que incluye la Comunicación Previa a la ejecución de las obras y una etapa de Capacitaciones a las familias beneficiarias.

La Comunicación Previa será desarrollada anteriormente a la ejecución de las obras. La OSC será responsable del acuerdo y demarcación del emplazamiento preliminar de las obras en el predio de cada familia, mientras que la empresa contratista realizará el replanteo definitivo en observancia de la normativa técnica, ambiental y social.

Las actividades relacionadas al Acompañamiento social y Capacitaciones tendrán el objetivo de fortalecer las capacidades de las familias beneficiarias del presente proyecto, respecto a la gestión y mantenimiento de los sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia, a partir de un proceso de acompañamiento, asistencia y capacitación, tanto en las instancias de construcción de las obras de infraestructura como a posteriori.

La OSC es la encargada de la Comunicación Previa y del Acompañamiento Social y Capacitaciones a las comunidades beneficiarias. Se determina de esta forma ya que las OSC son las mejor calificadas para un proceso de comunicación transparente, confiable y culturalmente apropiado para todas las acciones a desarrollarse en campo debido al contacto permanente y la presencia en territorio.

Los trabajos mencionados se desarrollarán en los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia, de acuerdo con el mapa que se encuentra a continuación (**Figura 2**). Las familias indígenas identificadas ascienden a 865 y pertenecen a 93 comunidades indígenas.

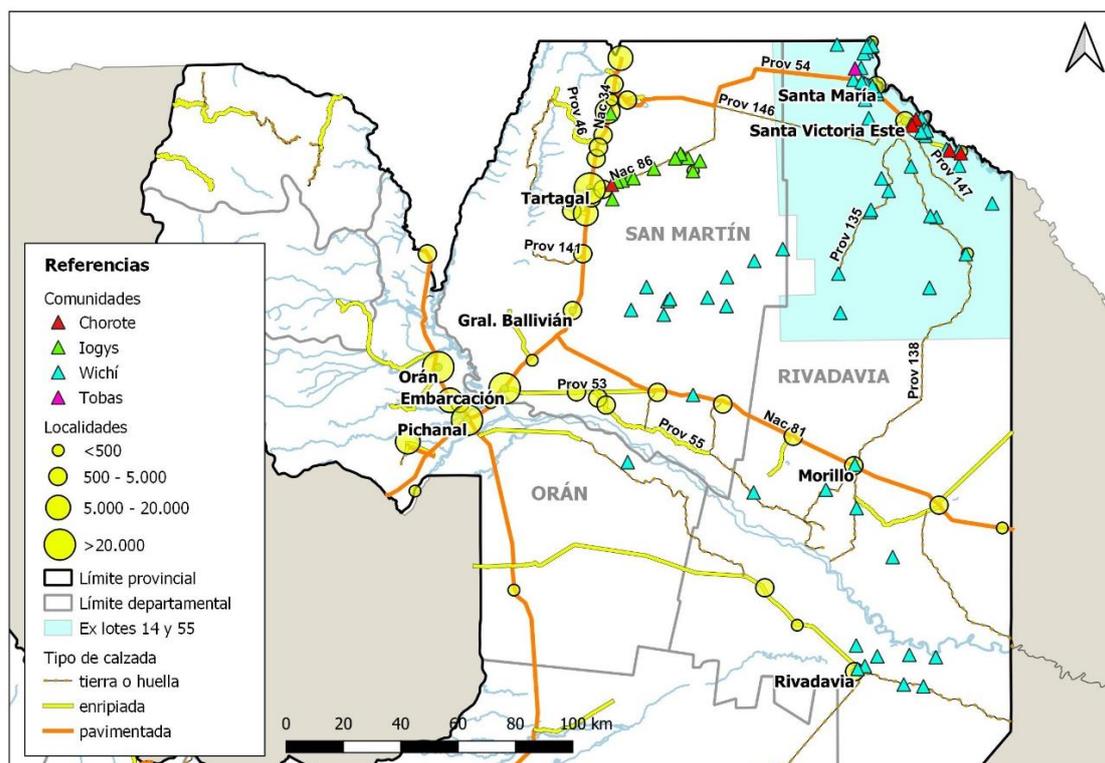


Figura 2 - Zonificación

03. Marco de Referencia

El Acompañamiento Social se desarrolla en el marco del desarrollo del proyecto “Agua Segura en Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta”, a cargo del Ministerio de Obras Públicas de Nación. El mismo consiste en la construcción de sistemas familiares de captación, separación de primeras aguas y almacenamiento de agua de lluvia para consumo humano en forma segura en comunidades indígenas de los Departamentos de Orán, San Martín y Rivadavia, emplazados en la región denominada Chaco Salteño.

La DNAPyS efectuó un análisis de vulnerabilidad sanitaria a nivel departamental para todo el país (2020), elaborado a partir de indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), NBI sanitario, casos por diarrea en menores de 5 años cada 100 mil habitantes, y muertes por diarrea en menores de 5 años cada 100 mil habitantes, a partir del cual se concluyó que la región este de la provincia de Salta era una de las zonas más críticas del país.



Los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia, caracterizados por una baja densidad demográfica y significativa presencia de población rural dispersa, en particular indígena, presentaron índices de vulnerabilidad muy elevados.

Adicionalmente, el gobierno provincial declaró la emergencia socio-sanitaria en los tres departamentos mencionados (Decreto N° 140/2020), a raíz de los episodios de muertes de niños wichí por desnutrición y falta de acceso a agua segura en el verano de 2019-2020.

En ese marco, se convocó a la Mesa Interministerial de Pueblos Indígenas (MIMPI), con el objetivo de atender de forma integral las problemáticas más urgentes de los pueblos originarios, la cual está integrada por el INAI, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Ministerio de Desarrollo Social y el gobierno provincial. En marzo de 2020, la DNAPyS participó de estas mesas de trabajo, poniendo en consideración el Proyecto con los expertos de las distintas áreas participantes.

Por otra parte, en el mes de abril del 2020, la Corte Interamericana de Derechos Humanos hizo pública la sentencia denominada “Comunidades indígenas miembros de la Asociación Lhaka Honhat vs. Argentina”, en la cual falla a favor de las primeras, estableciendo que los pueblos originarios tienen derecho de propiedad ancestral en el territorio.

La sentencia establece el derecho de las comunidades a un título propietario único para dos lotes fiscales identificados con las matrículas catastrales 175 y 5.557 (ex lotes fiscales 55 y 14), que abarcan una extensión cercana a 643.000 hectáreas en el norte de la provincia de Salta, sobre los cuales habitan los pueblos Wichí (Mataco), Iyjawaja (Chorote), Komlek (Toba), Niwackle (Chulupí) y Tapy'y (Tapiete), nucleados en la Asociación Lhaka Honhat.

04. Marco Normativo concerniente a Pueblos Originarios

Dado que el presente Proyecto será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se requiere el cumplimiento de sus Políticas Operacionales (PO/OP); de salvaguardias ambientales y sociales, especialmente en lo que atañe a la OP-765: Pueblos Indígenas. Se requiere además un alineamiento con las propuestas del nuevo Marco de Política Ambiental y Social (MaPAS) en relación a la Norma 7 de Pueblos Indígenas.

El objetivo de ésta última es potenciar la contribución del Banco al desarrollo de los pueblos indígenas mediante el apoyo a los gobiernos nacionales de la región y a los pueblos indígenas en el logro de los siguientes objetivos:

- (a) Apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, incluyendo el fortalecimiento de sus capacidades de gestión.
- (b) Salvaguardar a los pueblos indígenas y sus derechos de impactos adversos potenciales y de la exclusión en los proyectos de desarrollo financiados por el Banco.

La política promueve emplear los mejores esfuerzos para apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, así como también evitar o minimizar la exclusión y los impactos negativos que puedan generar las operaciones del Banco con respecto a los pueblos indígenas y sus derechos.



De conformidad con esta política, el Banco establece que la ejecución de las tareas se debe realizar de tal forma de evitar o mitigar los impactos adversos directos e indirectos sobre los pueblos indígenas, sus derechos o su patrimonio, individuales o colectivos.

El equipo de Acompañamiento Social deberá asimismo cumplir y acatar todas las normativas nacionales, provinciales y municipales que sean de plena aplicación, con especial énfasis en aquellas que tratan sobre derechos indígenas.

05. Objetivos del Trabajo

El objetivo del Acompañamiento Social consiste en fortalecer las capacidades de las 865 familias indígenas beneficiarias del Proyecto ASCI Salta emplazadas en los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia, respecto a la gestión y mantenimiento de los sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia, a partir de un proceso de comunicación previa, acompañamiento, asistencia y capacitación, tanto en las instancias de ejecución como posteriores a la construcción de las obras de infraestructura.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar una comunicación previa a las familias beneficiarias.
2. Favorecer la participación de la comunidad en distintas instancias del proyecto.
3. Dejar capacidad instalada en gestión del agua en cada uno de los hogares.
4. Visibilizar los avances del proyecto promoviendo la transparencia.

Objetivo específico 1: Desarrollar una comunicación previa a las familias beneficiarias.

- Realizar asambleas con las familias beneficiarias para informar acerca de la futura ejecución de las obras.
- Definir la ubicación del SCALL dentro del predio de cada familia.
- Establecer la caracterización social, económica y cultural de las mismas.
- Provisión de información sobre las condiciones sociales, económicas y culturales de las familias beneficiarias contempladas en los presentes TdR.
- Relevamiento de las instalaciones de agua y saneamiento disponibles en el hogar y las prácticas de higiene/lavado de manos, utilizando como herramienta de recolección y procesamiento de datos la aplicación para teléfono celular de la Base de Información Nacional de Agua y Saneamiento (BINAS).

Objetivo específico 2: Favorecer la participación de la comunidad en distintas instancias del proyecto

- Coordinación de los diferentes componentes proyecto, organización de actividades en territorio, talleres, charlas capacitaciones y asambleas.
- Facilitación de asambleas consultivas e informativas con la comunidad.
- Articulación y mediación entre la empresa constructora y la comunidad.
- Establecimiento de acuerdos.
- Creación de canales de comunicación, avisos, quejas y reclamos.
- Vinculación entre los diferentes actores (gobiernos locales, organizaciones comunitarias y comunidad)
- Resolución de conflictos y mediación en las distintas etapas del proyecto.



Objetivo específico 3: Dejar capacidad instalada en gestión del agua en cada uno de los hogares.

- Coordinación y supervisión del programa de capacitación.
- Planificación y diseño del material de capacitación para el equipo técnico.
- Inclusión de capacitaciones sobre la operación y mantenimiento de la infraestructura a ejecutar, métodos de desinfección del agua y buenas prácticas de higiene.
- Armado y capacitación del equipo técnico local.
- Producción del material de capacitación con perspectiva de género, para miembros de los hogares.
- Desarrollo de capacitaciones para miembros de los hogares.

Objetivo específico 4: Visibilizar los avances del proyecto promoviendo la transparencia.

- Sistematizar la información y comunicar el avance y resultados del proyecto a los diferentes actores.
- Registro audiovisual del proceso en la comunidad.
- Realización de un video que resuma la experiencia con testimonios de los actores involucrados.
- Creación y mantenimiento de sistema de gestión y monitoreo que permita dar seguimiento y visibilidad al avance de proyecto en sus diferentes componentes en tiempo real.
- Producción de un informe final que sistematice la información cuantitativa y cualitativa.
- Relevamiento del buen funcionamiento de los sistemas construidos y de la calidad del agua luego de las primeras lluvias, así como el grado de satisfacción de las familias, utilizando como herramienta de recolección y procesamiento de datos la aplicación para teléfono celular de la Base de Información Nacional de Agua y Saneamiento (BINAS).

06. Alcance del Acompañamiento Social

El alcance del Acompañamiento Social es el desarrollo de la Comunicación Previa y Capacitaciones del Proyecto ASCI Salta. Se requiere que la cantidad de visitas por familia sea de al menos 4:

1. Primera visita previo a la ejecución de las obras donde se realizarán las entrevistas, cuestionarios a las familias y demarcación del emplazamiento preliminar.
2. Una segunda visita durante la ejecución de las obras como parte del Acompañamiento Social.
3. Una tercera visita durante la ejecución de las obras, donde se dictarán los “Talleres de Capacitación en Gestión del Agua, el Saneamiento y la Higiene”, atendiendo principalmente a la operación y mantenimiento de los sistemas construidos. Esta capacitación podrá realizarse por grupos de familias, considerando como máximo un total de 12 familias por grupo.
4. Una cuarta visita, luego de la finalización de las obras, a fin de dar continuidad al acompañamiento y resolver inquietudes que hayan surgido, habiendo transcurrido al menos un evento de precipitación luego de construido el sistema. En caso de eventos climatológicos adversos, como pueden ser períodos de sequías prolongadas, estará justificada la realización de esta última visita aun cuando el sistema no haya podido emplearse debido a la ausencia de precipitaciones.

Si este cronograma no fuera posible, deberá realizarse la debida justificación, y explicar cómo se cumplirán los objetivos del Acompañamiento Social con un número menor de visitas.



07. Actividades del Acompañamiento Social

Para cumplir con lo establecido, el equipo de la OSC deberá desarrollar como mínimo las siguientes tareas:

Una Comunicación a las familias beneficiarias previo a la ejecución de las obras:

- Diseñar una metodología de comunicación que cumpla con las siguientes características:
 - Que sea de carácter participativo, que atienda a las particularidades y especificidades de las comunidades.
 - Que incluya cuestionarios sociodemográficos y entrevistas con las familias beneficiarias del Proyecto.
 - Que se realicen consultas específicas a mujeres de la comunidad y en días y horarios convenientes para las mismas.
 - Que se releven las expectativas respecto al nivel de servicio comparativamente entre hombres y mujeres.
 - Que recopile información sobre la situación social, económica y cultural de las familias, su acceso al agua, y prácticas sanitarias empleadas.
 - Que incluya información general sobre los miembros de la familia desagregada por grupos etarios y género.
 - Que contemple la recopilación de información geográfica (ubicación detallada de cada familia).

Para la recolección en campo y procesamiento de la información de deberá utilizarse como herramienta la aplicación para teléfono celular de la Base de Información Nacional de Agua y Saneamiento (BINAS), para lo cual OSC que realice el Acompañamiento Social contará con la asistencia de la DNAPyS.

- Diseñar un mecanismo de quejas y reclamos a ser aplicado por la OSC durante las etapas de Acompañamiento Social.
- Contratar y conformar equipos técnicos mixtos integrados por gestores indígenas locales, técnicos territoriales y técnicos especialistas, que efectúen las tareas de campo. Debe garantizarse la utilización del idioma local o la presencia de intérpretes, siempre que sea necesario.
- Procesar y sistematizar la información obtenida, a fin de desarrollar los informes solicitados en los presentes TdR.
- Establecer un proceso de comunicación transparente, confiable y culturalmente apropiado para todas las acciones a desarrollarse en campo, y documentar debidamente las tareas, incluyendo registros fotográficos y, de ser conveniente, otros medios audiovisuales.

Las Capacitaciones a las familias beneficiarias tendrán lugar durante y luego de la ejecución de las obras, teniendo en consideración:



- Diseñar una metodología de capacitación socioculturalmente adecuada y con perspectiva de género que surja como producto del trabajo consensuado y participativo, que cumpla con las siguientes características:
 - o Que sea de carácter participativo, que atienda a las particularidades y especificidades de las comunidades.
 - o Que se asegure la presencia y participación de las mujeres de la comunidad y se realicen en días y horarios convenientes para las mismas.
- Proponer una estructura de capacitaciones, a ser aprobada por la DNAPyS, que detalle su cantidad, modalidad, temáticas, objetivos y destinatarios.
- Brindar capacitación a las 865 familias, que estarán enfocadas en las siguientes temáticas principales:
 - o La limpieza y mantenimiento de los sistemas de captación, separación de primeras aguas y almacenamiento del agua: incluirá la limpieza de la cisterna, así como el uso del separador de primeras aguas, la tapa y la bomba.
 - o El uso eficiente y seguro del agua para consumo humano, y métodos de desinfección de posible implementación.
 - o Prácticas seguras de higiene y saneamiento doméstico.
 - o Fortalecimiento de la gestión local y organización territorial para el cuidado del agua.
- Diseñar material de capacitación bilingüe y con el uso de imágenes, sobre las temáticas anteriormente planteadas, con un enfoque sociocultural adecuado y con perspectiva de género.
- Realizar al menos un análisis básico de la calidad de agua in situ para cada uno de los 865 sistemas construidos, una vez ocurridas las primeras lluvias después de las obras.
- Volcar la información sobre la infraestructura construida, la cantidad de beneficiarios y el resultado de la calidad del agua en el sistema BINAS.
- Elaborar los informes mensuales que acompañen los certificados de obra.

08. Entregables del Acompañamiento Social

Los siguientes entregables, realizados por la OSC a cargo del Acompañamiento Social, deberán ser presentados por el Contratista junto a las Certificaciones de Obra correspondientes.

- **Informe mensual:** Contendrá un detalle de las comunidades y familias capacitadas, registro fotográfico de las capacitaciones, talleres y/o visitas a las comunidades, evaluación de resultados y conclusiones generales sobre el resultado de las capacitaciones, y lecciones aprendidas.
- **Informe final:** Contendrá un detalle de todas las actividades desarrolladas. Se incluirán tablas resumen que den cuenta de las fechas de visita a cada comunidad y familia, y las actividades desarrolladas en cada instancia, incluyendo el resultado del relevamiento de cada sistema construido, el funcionamiento del sistema luego de las primeras lluvias y el grado de satisfacción de las familias, así como también un registro fotográfico representativo. El



informe deberá incluir un proceso de evaluación por parte de las comunidades beneficiarias de la intervención, así como una propuesta de lineamientos para el apoyo y asistencia técnica posteriores a la finalización de las actividades del proyecto.

09. Requisitos de Composición y Calificación del Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo de la OSC deberá contar con personal profesional de ciencias sociales experimentado en comunidades indígenas, con conocimientos de la cultura y costumbres indígenas de la región, así como con profesionales con conocimientos y experiencia en funcionamiento de los sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia gestionados de forma segura.

Personal Clave

- Un Director del Proyecto, que acredite una experiencia mínima de 5 años en trabajo territorial con comunidades indígenas, de los cuales al menos 2 años deben haber sido en roles de coordinación de proyectos. Podrá ser un profesional de las ciencias sociales (Licenciado en Antropología, Sociología o carreras afines), de la ingeniería (Ingeniería en Recursos Hídricos, Agronómica, Civil o carreras afines) o bien con otra formación siempre que acredite experiencia previa suficiente tal que justifique su rol.
- Un Responsable Social que cuente con experiencia en cuestiones de Género, que acredite una experiencia mínima de 5 años en trabajo territorial, y que cuente con experiencia de trabajo en comunidades indígenas.
- Un asistente que cuente con experiencia en manejo de GPS y sistemas de información geográfica en general, que acredite una experiencia mínima de 5 años en trabajo territorial.
- Profesional, Técnico y/o Capacitador, con conocimientos y experiencia en funcionamiento de los sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia gestionados de forma segura. Deberá acreditar una experiencia de al menos 5 años en trabajo territorial.

Personal de Apoyo

- Intérpretes especializados en las distintas lenguas originarias involucradas en el proyecto, que apoyen las tareas de campo, capacitaciones y toda instancia que requiera de la comunicación con las comunidades. Deben abarcar todas las lenguas originarias presentes, pudiendo darse apoyo a este rol por parte de trabajadores de campo bilingües contratados.

10. Plazos del Acompañamiento Social

El trabajo deberá realizarse en un plazo total de dieciséis (16) meses a partir del Acta de Inicio de Obra. La construcción de la totalidad de las obras se realizará en los primeros 12 (doce) meses del contrato, reservándose los 4 (cuatro) meses finales para continuar con las tareas de capacitación que forman parte del Acompañamiento Social.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: TDR - Agua Segura en Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta - EX-2021-14501954- -APN-DNAPYS#MOP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.